



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
 Sala de Casación Civil

CÓDIGO	MEF-010	ELABORÓ Grupo Operativo	REVISÓ Responsable del Proceso	APROBÓ Comité del SIG
VERSIÓN	01	FECHA 20/02/2016	FECHA 25/05/2016	FECHA 27/05/2016

FORMATO PARA TOMAR ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

Consecutivo: **160-2019**

HALLAZGOS
Afectación a los usuarios internos y externos de la Sala de Casación Civil, ante la materialización del riesgo de “Ausencia de divulgación oportuna de la información jurisprudencial”, derivada del incumplimiento en la tarea de actualizar de forma periódica de la publicación temática de <i>Jurisdicción y Competencia</i> , en el sitio web de la Relatoria de la Sala de Casación Civil, la cual se encuentra a cargo del Auxiliar judicial grado 02 Andrés Charry Carbonell, desde el mes de noviembre de 2018. Incumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 1712 de 2014.

PROCESO RESPONSABLE	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURISPRUDENCIAL
PROCESOS AFECTADOS	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURISPRUDENCIAL
CLASIFICACIÓN DE LA ACCIÓN (Marque con una x)	ACCIÓN CORRECTIVA NO CONFORMIDAD MAYOR <input type="checkbox"/> NO CONFORMIDAD MENOR <input checked="" type="checkbox"/> ACCIÓN PREVENTIVA NO CONFORMIDAD POTENCIAL <input type="checkbox"/> OPORTUNIDADES POR MEJORAR <input type="checkbox"/>
REQUISITOS QUE APLICA	7.2 Competencia La organización debe: a) determinar la competencia necesaria de las personas que realizan, bajo su control, un trabajo que afecta el desempeño y eficacia del sistema de gestión de la calidad. b) asegurarse de que estas personas sean competentes, basandose en la educación, formación o experiencia apropiadas; c) cuando sea aplicable, tomar acciones para adquirir la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones tomadas; 8.5 Producción y provisión del servicio 8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio La organización debe implementar la producción y provisión del servicio bajo condiciones controladas. (Literales del a) al h) 8.5.2. Identificación y trazabilidad 8.6 Liberación de los productos y servicios



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

ORIGEN

- Materialización del Riesgo
- Valoración del Riesgo
- Indicadores
- Encuestas
- Producto no conforme
- Auditoria Internas
- Auditorías Externas
- QRS
- Otro

RESULTADO ANÁLISIS DE CAUSAS

Metodología Utilizada: estudio de los registros de ingreso y actualización de la publicación

Se evidencia el incumplimiento en la actualización de la publicación temática de Jurisdicción y Competencia en el sitio web de la Relatoria de la Sala de Casación Civil (<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/relatoria-civil-jurisdiccion-y-competencia/>), por parte de su encargado el Auxiliar judicial grado 02 Andrés Charry Carbonell, desde el mes de noviembre del año 2018, situación que afecta de manera grave a los usuarios de la Sala de Casación Civil.

Desde el mes de mayo del año 2018 fue asignada para su actualización, la publicación temática de Jurisdicción y Competencia, al Auxiliar judicial grado 02 Andrés Charry Carbonell. Mediante oficio RC-154-2018 de 25 de mayo del año 2018, se le invitó a que se pusiera al día y que informara de su gestión de forma semanal vía correo electrónico a la Coordinadora interna del procedimiento de Divulgación de la Información Jurisprudencial, la Auxiliar Judicial María Mónica Faciolince Gómez y a la Líder del Proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial. Se le insistió en el cumplimiento de su tarea a través de correo electrónico el día 5 de junio de 2018. A dicho correo electrónico, el Auxiliar judicial grado 02 Andrés Charry Carbonell, le dio respuesta en correo electrónico el día 15 de junio de 2018 informando que la publicación se encontraba actualizada hasta el mes de marzo del año 2018.

Se le solicitó, por medio de oficio RC-358-2018 de 20 de septiembre de 2018, al Auxiliar judicial grado 02 Andrés Charry Carbonell, la remisión del link de la última actualización de la publicación temática en el sitio web de la Corporación, para efectos de ser divulgada en las redes sociales institucionales. El encargado de la publicación dio respuesta al oficio el día 26 de septiembre de 2018, remitiendo los links solicitados e informando que la publicación se encontraba actualizada al mes de julio de 2018.

Ante la falta de informes sobre la gestión asignada al Auxiliar judicial grado 02 Andrés Charry Carbonell, le fue enviado el oficio RC-246-2019 de fecha 15 de mayo de 2019, en el cual le recuerda realizar la actualización periódica de la publicación temática de Jurisdicción y Competencias, y remitir los informes semanales pertinentes.

El 5 de septiembre de 2019, por solicitud de la Dra. Nubia Cristina Salas Salas, Relatora de la Sala de Casación Civil y líder del proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial, fue presentado informe del estado actual de la publicación temática de "Jurisdicción y Competencia", vía correo electrónico, por parte de la coordinadora interna del procedimiento de Divulgación de la información jurisprudencial la Auxiliar Judicial II, María Mónica Faciolince Gómez.

Se evidencia que a la fecha no se le ha dado cumplimiento al oficio anterior de 15 de mayo de 2019, constatándose que en el sitio web de la Relatoria de la Sala de Casación Civil, la publicación de Jurisdicción y Competencia (<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/relatoria-civil-jurisdiccion-y-competencia/>) se halla actualizada hasta el mes de noviembre de 2018.

ANÁLISIS DE CAUSAS

Se evidencia el incumplimiento en la actualización de la publicación temática de Jurisdicción y Competencia en el sitio web de la Relatoria de la Sala de Casación Civil (<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/relatoria-civil-jurisdiccion-y-competencia/>), por parte de su encargado el Auxiliar judicial grado 02 Andrés Charry Carbonell, desde el mes de noviembre del año 2018, situación que afecta de manera grave a los usuarios de la Sala de Casación Civil.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
 Sala de Casación Civil

Desde el mes de mayo del año 2018 fue asignada para su actualización, la publicación temática de Jurisdicción y Competencia, al Auxiliar judicial grado 02 Andrés Charry Carbonell. Mediante oficio RC-154-2018 de 25 de mayo del año 2018, se le invitó a que se pusiera al día y que informara de su gestión de forma semanal vía correo electrónico a la Coordinadora interna del procedimiento de Divulgación, la Auxiliar Judicial María Mónica Faciolince Gómez y a la Líder del Proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial. Se le insistió en el cumplimiento de su tarea a través de correo electrónico el día 5 de junio de 2018. A dicho correo electrónico, el Auxiliar judicial grado 02 Andrés Charry Carbonell, le dio respuesta en correo electrónico el día 15 de junio de 2018 informando que la publicación se encontraba actualizada hasta el mes de marzo del año 2018.

Se le solicitó, por medio de oficio RC-358-2018 de 20 de septiembre de 2018, al Auxiliar judicial grado 02 Andrés Charry Carbonell, la remisión del link de la última actualización de la publicación temática en el sitio web de la Corporación, para efectos de ser divulgada en las redes sociales institucionales. El encargado de la publicación dio respuesta al oficio el día 26 de septiembre de 2018, remitiendo los links solicitados e informando que la publicación se encontraba actualizada al mes de julio de 2018.

Ante la falta de informes sobre la gestión asignada al Auxiliar judicial grado 02 Andrés Charry Carbonell, le fue enviado el oficio RC-246-2019 de fecha 15 de mayo de 2019, en el cual le recuerda realizar la actualización periódica de la publicación temática de Jurisdicción y Competencias, y remitir los informes semanales pertinentes.

El 5 de septiembre de 2019, por solicitud de la Dra. Nubia Cristina Salas Salas, Relatora de la Sala de Casación Civil y líder del proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial, fue presentado informe del estado actual de la publicación temática de "Jurisdicción y Competencia", vía correo electrónico, por parte de la coordinadora interna del procedimiento de Divulgación de la información jurisprudencial la Auxiliar Judicial II, María Mónica Faciolince Gómez.

Se evidencia que a la fecha no se le ha dado cumplimiento al oficio anterior de 15 de mayo de 2019, constatándose que en el sitio web de la Relatoría de la Sala de Casación Civil, la publicación de Jurisdicción y Competencia (<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/relatoria-civil-jurisdiccion-y-competencia/>) se halla actualizada hasta el mes de noviembre de 2018.

CAUSAS PRINCIPALES

1. Incumplimiento reiterado, sistemático y continuo de las actividades asignadas al Auxiliar judicial grado 02 Andrés Charry Carbonell, como encargado de la actualización periódica de la publicación temática de Jurisdicción y Competencia.
2. Falta de actualización periódica de la publicación temática de Jurisdicción y Competencia, por parte del encargado de la misma, el Auxiliar judicial grado 02 Andres Charry Carbonell, encontrándose desactualizada desde el mes de noviembre de 2018. Incumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 1712 de 2014.

CORRECCIÓN

APLICA

SI

NO

ACTIVIDADES DE LA CORRECCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CAUSA ASOCIADA
Comunicar al Presidente de la Sala de Casación Civil y Líder del proceso de Direccionamiento Estratégico, la presente acción correctiva, a fin de que se otorgue una solución definitiva a este incumplimiento por parte del encargado.	Proceso Direccionamiento Estratégico	12-09-2019	13-09-2019	1. Incumplimiento reiterado, sistemático y continuo de las actividades asignadas al Auxiliar judicial grado 02 Andrés Charry Carbonell, como encargado de la actualización periódica de la publicación temática de Jurisdicción y Competencia. 2. Falta de actualización periódica de la publicación temática de Jurisdicción y Competencia, por parte del encargado de la misma, el Auxiliar judicial grado 02 Andrés Charry Carbonell, encontrándose desactualizada desde el mes de noviembre de 2018. Incumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 1712 de 2014.
Comunicar a la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo-Nivel Central, y a la psicóloga de la ARL POSITIVA.	Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo-Nivel Central y la ARL POSITIVA	12-09-2019	13-09-2019	

PLAN DE MEJORAMIENTO



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CAUSA ASOCIADA
Trasladar las tareas de actualización de la publicación temática, a partir del 13 de septiembre de 2019, al Profesional Universitario Grado 21 Orlando Ramírez Rueda, quien recibirá el respectivo entrenamiento, por parte de la Coordinadora de Divulgación Dra. María Mónica Faciolence G.	Profesional Universitario grado 21 Orlando Ramírez Rueda	13-09-2019	13-09-2019	1. Incumplimiento reiterado, sistemático y continuo de las actividades asignadas al Auxiliar judicial grado 02 Andrés Charry Carbonell, como encargado de la actualización periódica de la publicación temática de Jurisdicción y Competencia. 2. Falta de actualización periódica de la publicación temática de Jurisdicción y Competencia, por parte del encargado de la misma, el Auxiliar judicial grado 02 Andrés Charry Carbonell, encontrándose desactualizada desde el mes de noviembre de 2018. Incumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 1712 de 2014.
SEGUIMIENTO				
FECHA	COMENTARIOS			
REVISIÓN				
RESPONSABLE Dra. Nubia Cristina Salas Salas (Líder del Proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial)				
COMENTARIOS:				
Abierta	<input type="checkbox"/>	Cerrada	<input checked="" type="checkbox"/>	